

**ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO****CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 358-2025**

Yo LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS en calidad de supervisora del contrato No. **358-2025** suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y DIEGO FERNEY CIFUENTES RINCON identificado con el número de documento 5.825.354, certifico que la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 002 presentado para el período comprendido entre el 1 al 31 de Enero de 2026.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$7.000.000.

En constancia se firma a los 06 días del mes de abril dos mil veintiséis (2026).



Luisa Maria Ramirez Riascos  
C.C. No. 1.085.930.172 de Ipiales  
**Alcaldesa Local de Antonio Nariño**